CIRCULAR INFORMATIVA

Compañeras y compañeros:

Durante los trabajos realizados el 18 de febrero en la Asamblea Nacional de Representantes, las Comisiones Revisoras del Contrato Colectivo de Trabajo de Telmex y CTBR presentaron de manera detallada el anteproyecto de pliego petitorio para la revisión contractual 2022-2024, el cual se integra con base en las propuestas y porcentajes que fueron enviados por parte de las secciones foráneas, centros de trabajo y especialidades de la sección matriz, siendo aprobado por unanimidad y, en consecuencia, será presentado y entregado tanto a las autoridades laborales como a las empresas correspondientes el próximo lunes 21 de febrero, ya con carácter de **pliego petitorio**.

En seguimiento a los trabajos, se deberá realizar una amplia difusión a nivel nacional y, de acuerdo con el programa de actividades aprobado por la XLVI Convención, se iniciarán las negociaciones el lunes 28 de febrero de 2022.

En el ámbito nacional e internacional, los efectos de la crisis sanitaria que ha prevalecido durante los últimos 2 años han complicado el entorno económico y social; asimismo, en el ámbito laboral se presentan impactos que hacen complejas las negociaciones. En el caso de los telefonistas no es la excepción, por lo que será necesario hacer uso de toda nuestra capacidad sindical, política y de innovación para enfrentar estas revisiones contractuales.

En la búsqueda de avanzar en las negociaciones, el Sindicato acreditó ante la autoridad laboral su disposición para el logro de un acuerdo; aún con ello, la administración se negó rotundamente a presentar una nueva propuesta, por lo cual el STRM determinó dar absoluta prioridad al proceso de Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo, así como a las revisiones salariales y contractuales de LIMSA, Tecmarketing, CTBR y Telmex, tomando como premisa fundamental una solución integral que contemple los diferentes aspectos para la consecución de la viabilidad de Telmex, con pleno respeto a los derechos de los trabajadores.

No podemos dejar de mencionar que la actitud unilateral tomada por la administración se ha manifestado en acciones tales como la transferencia de los servicios más rentables a otras empresas del consorcio América Móvil, siendo un tema controversial la opaca venta de espectro radioeléctrico en la banda de 3.5 GHz a Telcel. De igual forma, en un hecho que evidencia la pretensión de continuar beneficiando a América Móvil, en las últimas semanas ofrecieron fuertes montos de inversión a cambio del otorgamiento del servicio de televisión restringida a la empresa Claro TV (subsidiaria del consorcio), sacrificando la solicitud que se había hecho a fines de 2020 en favor de Teléfonos de México a la cual no le dio un seguimiento para cumplir los requisitos exigidos por el regulador.

Otra acción de la Empresa ha sido impulsar proyectos de manera segmentada como Street Cell, servicios sin demarcador, coubicaciones Telcel, Indoor, entre otros; cuando éstos son parte de una estrategia integral para transferir servicios con proyección a futuro. Además, ha incumplido en la normalización de la relación obrero patronal al negar a los trabajadores sindicalizados el acceso a prestaciones económicas, a liberar las vacantes ya negociadas bajo el argumento de que estos trabajadores debieran ingresar en condiciones diferentes de contratación, y no invertir lo necesario para cubrir las necesidades operativas básicas (herramientas, vehículos, insumos, entre otros).

Ante esta situación, el Sindicato ha dejado de manifiesto su inconformidad y rechazo a tales acciones, por lo cual está trabajando en el diseño de una estrategia que contempla alcances de corto, mediano y largo plazo, basándose en el mejoramiento del servicio, en la recuperación y blindaje de clientes; en la atención, recuperación e inserción de los telefonistas en la materia de trabajo actual y futura; en la elaboración de los ejes de un acuerdo integral para la transformación de Telmex que le permita su viabilidad económica y financiera; además de su relanzamiento en el sector de telecomunicaciones para el desarrollo económico, social y cultural del país, ya que consideramos que esta empresa es la única que cuenta con la infraestructura y la capacidad para cumplir los objetivos trazados. Todo lo anterior se tiene que llevar a cabo con pleno respeto a los derechos laborales plasmados en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Por su parte, la Empresa presentó al Sindicato el pasado 1º de febrero un documento de trabajo, en el que plantea implementar una serie de acciones y estrategias para el presente año en las diferentes áreas operativas de Telmex, ante lo cual manifestamos nuestra mejor disposición a esta iniciativa; no obstante, insistimos en que el respeto a la agenda laboral es prioritario para obtener la mejor respuesta de los compañeros.

En complemento a la estrategia del Sindicato, se están elaborando iniciativas de reforma en el ámbito constitucional, a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en Ciencia y Tecnología, entre otras; lo que establecería nuevas posibilidades en el diseño de políticas públicas para la recuperación de la rectoría del Estado en este sector estratégico.

Una vez que se presentó el contexto en el que se desarrollará la negociación contractual y tomando en consideración que la prórroga de nuestros emplazamientos a huelga coincide con la fecha del emplazamiento por revisión del CCT, deberemos dar continuidad al programa de acción aprobado en esta Asamblea Nacional, el cual comprende los siguientes acuerdos:

1. Mantener con absoluta prioridad el proceso de legitimación del CCT.
2. Dar máxima atención a las revisiones de CCT de Telmex, CTBR y Tecmarketing.
3. Recuperación de materia de trabajo presente y futura de cada una de las especialidades, así como de las vacantes comprometidas, como parte del programa de acción previamente acordado.
4. Involucrarnos en la negociación del pasivo laboral sólo si hay garantía que sea con respeto a nuestros derechos laborales y al CCT.
5. Reforzar las medidas de protección, para evitar contagios.

Para efecto de todo lo anterior, es necesario buscar el acercamiento con la autoridad laboral a efecto de que ésta continúe con su labor conciliadora y mediadora; con ello, logremos alcanzar los resultados que nos hemos planteado como organización.

Compañeras y compañeros:

Es importante destacar que durante el proceso de Legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo entre Telmex y el STRM efectuado recientemente, se obtuvo un resultado contundente que dio muestra del alto compromiso y participación de nuestros compañeros en la defensa del contrato colectivo, por lo que, en lo que compete a este proceso de negociación que hoy en día estamos enfrentando, se debe contar de igual forma con el respaldo, involucramiento y fortalecimiento de la unidad para lograr los objetivos que se ha planteado el Sindicato.

Estas son las tareas principales que debemos atender en los próximos días, por lo cual debemos mantenernos informados y atentos sobre los trabajos y acuerdos que resulten, siendo fundamental la participación de toda la organización sindical para resolver con éxito los retos que estamos afrontando.

#EnDefensaDelCCT #FuerzaSTRM #OrgullosamenteTelefonista #PorAmorAMexico

Fraternalmente
"Unidad, Democracia y Lucha Social"
Ciudad de México, 18 de febrero de 2022

Asamblea Nacional de Representantes

Comité Ejecutivo Nacional **Comité Nacional de Vigilancia**

Comisiones Nacionales